MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de agosto de 2017

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 254 /2017

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Licitación por concurso de Ofertas N° 04/2017, resultó adjudicada la empresa Santa Catalina de Cesar Avalos para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	Monto mínimo Total Gs.	Monto máximo Total Gs
Servicio de alquiler de vehículos y buses	125.000.000	250.000.000

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha de hoy fue firmado el Contrato N°17/17 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, debido a la necesidad de contar con los servicios de manera urgente, por lo que contar con el servicio es indispensable, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores